



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA VERACRUZ 2025

El presente documento de Términos de Referencia complementa las bases de la convocatoria **“Premio Estatal de Ciencia y Tecnología Veracruz 2025”**.

Las personas interesadas en postular su candidatura deberán cargar su expediente en: <https://ppev.coveicydet.gob.mx>, conformado por:

1. **Documentación Administrativa**
2. **Documentación Probatoria de trayectoria académica y profesional**
3. **Documentación Probatoria de proyectos con impacto social**

De acuerdo con las indicaciones de los presentes términos:

1. **Documentación Administrativa**

Cada documento deberá ser cargado en formato PDF, con un máximo de 10 MB

a) **Carta de postulación institucional**

Documento en hoja membretada, con firma autógrafa y sello, donde se indiquen los datos de la persona postulante y la persona postuladora, cargo e institución, lugar y fecha de expedición.

b) **Carta de aceptación de la candidatura**

Documento de redacción libre donde la persona postulante acepta someter su candidatura a la Convocatoria, deberá contar con nombre completo y firma autógrafa.

c) **PVII vigente**

Constancia de pertenencia al Padrón Veracruzano de Investigadoras e Investigadores.

d) **INE o identificación oficial**

Identificación oficial vigente, en su caso deberá digitalizarse por ambas caras. Se deberá cargar en la plataforma en formato PDF.

e) **Síntesis de trayectoria destacando el impacto social de la productividad**

Documento de redacción libre, donde la persona postulante deberá resumir sus principales aportaciones y logros, destacando aquellos proyectos en donde se haya tenido un impacto social considerable.

- **Máximo 5 cuartillas**
- Hoja membretada





- Arial 12
- Interlineado 1.5
- Se deberá cargar en la plataforma en formato PDF

f) CURP

2. Documentación Probatoria de trayectoria académica y profesional

Son los documentos que avalan la producción científico-tecnológica y de innovación, que sustentan la candidatura de la persona postulante.

- *Antes de iniciar la carga de documentos, verificar los rubros a evaluar para que en caso de postularse mediante su CVU RIZOMA, realice la actualización correspondiente.*
- *Al inicio de esta sección, en la plataforma existe un recuadro denominado RIZOMA, en el cual deberán cargar su **CVU RIZOMA, en su versión completa** y del cual se evaluarán los rubros señalados en la convocatoria. **Apartado 2: Documentación probatoria de trayectoria académica y profesional, incisos a) al r).***
- *Si cargan este CVU ya no podrán cargar las tres secciones de la documentación probatoria.*
- *Quienes no cuenten con este CVU, podrán ir subiendo los documentos **en PDF, con un máximo de 10 MB** (por cada documento) y conforme al orden que la plataforma indica.*

a) Experiencia profesional

Descripción de la trayectoria profesional, de la cual se evaluará la **concordancia de su desarrollo profesional** con su perfil académico.

b) Formación académica

Documentos de los grados académicos obtenidos, que contengan el nombre de la institución otorgante y fecha de obtención del grado.

c) Artículos publicados y/o aceptados (Indexados, arbitrados o de divulgación)

Sólo se considerarán para evaluación aquellos artículos que ya han sido **publicados o aceptados y cuentan con ISSN**, es necesario indicar el nombre de la revista, título del artículo, año de publicación, rol de participación, en caso de contar con DOI deberá capturarlo, en caso contrario deberá adjuntar el documento en digital conteniendo la información mencionada.

d) Libros con ISBN

Se considerarán únicamente la participación en libros publicados, ya sea la **autoría del libro completo** o la **elaboración de capítulos**. Deberá describir:





- Título del libro
- Año de publicación
- Editorial
- País
- Idioma
- Rol de participación
- En el caso de capítulos, el título de este deberá indicar el DOI o en su caso adjuntar en un documento en PDF la portada, hoja de créditos, página legal, colofón y el índice.

e) Desarrollos Tecnológicos e Innovación, incluye transferencias tecnológicas

Se considerarán únicamente los **desarrollos concluidos** (procesos, métodos, productos o software). Deberá describir el **objetivo del desarrollo**, el **problema que atiende**, el número de beneficiarios, así como el **nivel de madurez tecnológica** actual (TRL), así como el tipo de participación en el mismo.

f) Títulos de Propiedad Intelectual y/o Industrial

(Patentes, modelos de utilidad, dibujo industrial, etc.). Se considerarán sólo los **trámites de registro concluidos**, se deberá describir el **nombre**, así como la síntesis o resumen de la propiedad intelectual.

g) Experiencia en comités de evaluación

Se refiere a la participación en comités de evaluación en diferentes rubros, tanto relacionadas con la **SECIHTI**, como por **otras instituciones**.

h) Estancias de Investigación

Las cuales pueden ser

- **Académicas**
- **Posdoctorales o,**
- **Sabáticas**

i) Docencia en programas del Sistema Nacional de Posgrados, SNP

Se considerarán las clases impartidas en programas de Posgrado SNP y la **antigüedad de su impartición**.

j) Docencia en programas de posgrado

Se considerarán las clases impartidas en programas de Posgrado, así como la **antigüedad de su impartición y la institución**.

k) Tesis dirigidas en programas del SNP

Tesis donde el rol de participación haya sido **asesor o co-asesor del trabajo recepcional**. Adjuntar en formato PDF copia de la portada del trabajo recepcional y acta de examen de obtención de grado.





l) Tesis dirigidas en programas de posgrado

Tesis donde el rol de participación haya sido **asesor o co-asesor del trabajo** recepcional. Adjuntar en **formato PDF copia de la portada** del trabajo recepcional y acta de examen de obtención de grado.

m) Gestión académica para el desarrollo institucional

Se refiere a las actividades relacionadas con la creación o mejora de planes de estudio o, creación de proyectos que amplíen la capacidad de investigación de la institución. En donde se evaluarán **los planes o proyectos creados y aceptados por la institución.**

n) Otros productos de divulgación

Incluye los diferentes productos diseñados o con participación de la persona candidata que tienen por objetivo la **divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación,**

o) Participación en congresos

Se considerarán aquellas participaciones y los roles siguientes: **Organizador del evento, Conferencista Magistral, Ponente, Presentación de Poster y/o de artículo en extenso.** Adjuntar constancia que acredite el tipo de participación en formato PDF.

p) Certificaciones médicas y recertificaciones

Para el área de Ciencias de la Salud, se considerarán las **certificaciones médicas o recertificaciones** obtenidas durante el periodo a evaluar.

q) Pertenencia al SNII

Constancia vigente de pertenencia al SNII.

r) Certificación en lenguas extranjeras y/o lenguas originarias

Deberá indicar el nivel de dominio en lenguas extranjeras.

3. Documentación Probatoria de proyectos con impacto social

Se refiere a las constancias o reconocimientos que permitan avalar la participación en proyectos con impacto social, pueden ser emitidas por los usuarios finales o bien las instituciones gestoras de los mismos, en donde podrá cargar constancias y documentos correspondientes descriptivos de sus proyectos.

Se evaluará:

- **Área geográfica del impacto social**
- **Número de personas beneficiadas**





4. Vigencia de los productos a evaluar

- Para la evaluación de candidaturas al **Premio Estatal de Ciencia y Tecnología Veracruz 2025**: se considerarán únicamente los productos realizados en los últimos **5 años** previos a la emisión de la convocatoria.

Áreas de postulación:

Área I: Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra

Área II: Biología y Química

Área III: Medicina y Ciencias de la Salud

Área IV: Ciencias de la Conducta y la Educación

Área V: Humanidades

Área VI: Ciencias Sociales

Área VII: Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas

Área VIII: Ingenierías y Desarrollo Tecnológico

Área IX: Interdisciplinaria

5. Entrega del expediente

- Únicamente se considerarán las solicitudes cargadas a través de la plataforma oficial del COVEICYDET indicada en la convocatoria.
- No se aceptarán expedientes físicos ni entregados por algún otro medio físico o digital.

6. Notas generales:

- Las candidaturas con documentación incompleta o extemporánea no serán consideradas.
- El dictamen del Jurado Calificador será inapelable.

7. Contacto:

Para mayores informes, favor de comunicarse al correo:

premio@coveicydet.gob.mx

Teléfono: 228 841 36 70 ext. 114

Horario: lunes a viernes de 9:30 a 16:00 hrs.

Dra. Martha Judith Hernández Velasco - Jefa de la División de Desarrollo Científico

Mtro. Eliseo Escobedo Mota - Auxiliar de la División de Desarrollo Científico

